



UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21.

Trabajo Final de Grado: Plan de intervención.

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Título del plan de intervención: “Un encuentro más cercano a la convivencia escolar.”

Línea temática: Gobiernos educativos y planeamiento, Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva.

Institución: Santa Ana.

Alumna: Bruno Melisa Celeste.

DNI: 39444674.

VEDU: 11565

Tutora: Soria, Sandra del Valle.

## **ÍNDICE:**

RESUMEN.....	Pág.3
AGRADECIMIENTOS.....	Pág. 4
INTRODUCCIÓN.....	Pág. 5
CAPÍTULO 1.....	Pág. 8
1.1 PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA.....	Pág. 8
1.2 SÍNTESIS DE LA INSTITUCIÓN SELECCIONADA.....	Pág. 11
1.3 DELIMITAR LA PROBLEMÁTICA.....	Pág. 14
CAPÍTULO 2.....	Pág. 16
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	Pág. 16
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	Pág. 16
2.3 JUSTIFICACIÓN.....	Pág. 17
2.4 MARCO TEÓRICO.....	Pág. 18
CAPÍTULO 3.....	Pág. 23
3.1 PLAN DE ACTIVIDADES.....	Pág. 23
- TALLER N°1: “Un acercamiento más íntimo entre la Comunidad Educativa y los AEC”.....	Pág. 23

- TALLER N°2: “La educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo” Pablo Freire.....	Pág. 28
- TALLER N°3: “Mi escuela es mi segunda casa, pero mi casa es mi segunda escuela”.. .....	Pág. 32
- TALLER N°4: “Las diferencias nos enriquecen, el respeto no une.”.....	Pág. 34
3.2 CRONOGRAMA.....	Pág. 36
3.3 RECURSOS.....	Pág. 37
3.4 PRESUPUESTO.....	Pág. 37
3.5 EVALUACIÓN.....	Pág. 38
RESULTADOS ESPERADOS.....	Pág. 39
CONCLUSIÓN.....	Pág. 41
REFERENCIAS.....	Pág. 42

**RESUMEN:** Palabras claves: Construcción- Acuerdos Escolares de Convivencia- Institución- Familia- Participación.

El proceso de construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia significa la posibilidad de que el instituto Santa Ana de inicio a un proceso de discusión, dialogo, debate, participación, acción y cambio sobre aspectos relevantes de la convivencia diaria, con el fin de establecer acuerdos normativos no solo para solucionar problemáticas diarias que son frecuentes en el interior de la institución, familia y comunidad, sino además para proponer espacios de enseñanza y aprendizaje sobre lo que entendemos por Acuerdos Escolares de convivencia, quienes participan en su elaboración y como es su proceso de creación.

El objetivo del siguiente plan de intervención no será otro que la capacitación de los docentes y directivos del Instituto Santa Ana en una propuesta donde aprenderán a utilizar herramientas tecnológicas, estrategias docentes que podrán implementar luego con los alumnos y familias pertenecientes a la comunidad educativa, para poder culminar en la elaboración de Acuerdos Escolares de convivencia áulicos e Institucionales.

La propuesta no solo trabaja con docentes y directivos, sino que brinda herramientas para los mismos, que puedan trabajar a su vez con los alumnos y familias, por ende la participación conjunta de todos los miembros de la comunidad educativa en un proceso de aprendizaje que llegará a tener un impacto positivo en cuanto a la necesidad que hoy vislumbramos en el Instituto Santa Ana para arribar de forma colaborativa y cooperativa a la correcta creación de los Acuerdos Escolares de convivencia.

**AGRADECIMIENTOS:**

- Al apoyo incondicional y al amor infinito de mi mamá.
- Al cariño inigualable de mi tía.
- A mi pareja que ilumina mis días y me da fuerzas para seguir.
- A mi beba Atenea que espero con tantas ansias.
- A los hombres de vida: mi papá y mi hermano.
- A la luz de mis ojos que adoro con mi alma Paula Bruno.
- A mis amigos por darme todas sus buenas energías y luz en mis oscuridades.
- A mi abuela por apoyarme y prender tantas velas.
- A mi abuelo que me guía desde el cielo.

## **INTRODUCCIÓN:**

Entendemos la convivencia como la forma en la que viven en conjunto los integrantes de la comunidad escolar. La “convivencia” no sólo se da en un ambiente de armonía, también refleja tanto las relaciones positivas, como las tensiones y conflictos entre personas.

Esta propuesta intenta trabajar de forma colaborativa y cooperativa, el desarrollo de los Acuerdos Escolares de Convivencia, de forma que todos los participantes de la comunidad educativa puedan ser protagonistas en un primer plano de sus propios procesos de aprendizaje y de su propio actuar cotidiano con uno mismo y con otros.

El presente trabajo valores tales como la cooperación, el diálogo, la tolerancia, la escucha activa, la empatía, la expresión emocional, la flexibilidad y la construcción creativa y democrática de soluciones, sin dudas estará generándose más que una medida concreta a un conflicto particular, se estarán promoviendo habilidades que duran para toda la vida.

El siguiente plan de intervención se presentará de la siguiente manera:

En el capítulo nº1:

Comenzamos por la presentación de la línea temática “Gobiernos educativos y planeamiento, Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva.” Seleccionada por la valoración e importancia del ámbito de convivencia en el sistema educativo, aspecto fundamental en la educación. Luego continuaremos con la síntesis de la institución Santa Ana donde se incluirán datos generales, organigrama, misión y valores que definen la misma. Se concluirá con la delimitación de la problemática que

aborda la Institución, donde se explica la escasa participación de la comunidad educativa y la elaboración de Acuerdos Escolares de Convivencia.

En el capítulo n°2:

Da inicio a la exposición del objetivo general, que resume la idea central y finalidad de este trabajo, es decir, la meta a alcanzar, además apunta a solucionar el problema que se idéntico en el Instituto Santa Ana y los objetivos específicos que de este se desprenden, expresando en ellos las metas concretas y medibles que se espera alcanzar en un plazo determinado de tiempo y siempre bajo las directrices de los objetivos generales, estos serían aquellos necesarios para la consecución del objetivos principal.

Además se expresa la justificación, uno de los ejes fundamentales para la estructura de cualquier de este proyecto de investigación. En esta quedan reflejadas evidencias que evalúen la importancia de los AEC, Familia y escuela y el marco teórico parte fundamental de este plan de intervención. En ella se identifican las fuentes primarias y secundarias sobre las cuales se sustenta la investigación y el diseño del estudio. Amplía la descripción del problema e integra la teoría con la investigación y los factores que se estudian.

En el capítulo n°3:

Se presenta el plan de actividades, estructuradas en un inicio, un desarrollo y un cierre, en ellas incluimos actividades grupales e individuales, uso de tecnologías y material didáctico seleccionado.

Luego se expone el cronograma, herramienta esencial para establecer la duración de este proyecto, la fecha de inicio y final de cada tarea para que los participantes puedan estar al tanto de cómo será la organización del trabajo.

También encontramos los recursos que se utilizarán durante toda la intervención, necesarios para lograr un óptimo resultado.

Se incluye además el presupuesto que nos permite saber cuáles son los gastos que se necesitará para poder llevar a cabo el plan de intervención, conocer cuánto se destinará para el cumplimiento de las metas planteadas, cuánto se necesitará para cubrir los gastos.

Por último, presentamos la evaluación, disponible en un estilo de formulario realizado con google form. Esta evaluación ofrece posibilidades para fortalecer y consolidar los aprendizajes, así como los logros de los objetivos y propósitos.



## **CAPÍTULO 1.**

### **1.1 PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA.**

-Gobiernos educativos y planeamiento, Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva.

La selección de esta línea temática surge de la valoración e indiscutible importancia del ámbito de convivencia en el sistema educativo, ya que es un aspecto fundamental en la educación, es decir, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, para dar soporte a los aspectos de conflicto y violencia que se reproducen cotidianamente en el aula.

Se revisaron algunos antecedentes del tema en la investigación que expresa la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), en el informe “Convivencia democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina” enuncia:

En el marco del Derecho a la Educación como derecho humano fundamental, y en especial de la iniciativa “Educación para Todos”, esto significa que la convivencia escolar, entendida como prevención de violencia, generación de climas escolares constructivos/nutritivos y/o formación ciudadana, debe ser parte de la garantía del derecho y por tanto se ha ido constituyendo como eje central de las políticas educativas.”

(UNESCO, 2018, p.1)

Las problemáticas que enfrentan hoy las instituciones educativas con respecto a las situaciones de violencia, conflicto, individualidad, etc. toman un aspecto relevante en la

actualidad, en donde se debe dar respuesta a esta situación para brindar espacios de construcción, con un uso reflexivo del concepto “Convivencia.” Ortega (2007) afirma que:

El término convivencia encierra todo un campo de connotaciones y matices cuya suma nos revela la esencia que vincula a los individuos y que les hace vivir, armónicamente, en grupo. Se trata de ceñirse a unas pautas de conducta que permiten la libertad individual al tiempo que salvaguardan el respeto y la aceptación de los otros, conformando, así, el sustrato necesario para que se produzca el hecho educativo. (Ortega, 2007, p.50)

Para promover y mejorar las prácticas de convivencia, se vuelve prioridad confeccionar un proceso para la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), para que se pueda establecer un ambiente favorable para el aprendizaje y sobre todo para formar personas capaces de valorar la diversidad, y así poder disminuir desigualdades, además poder brindar y construir entre todos un espacio no solamente armónico y seguro, sino además puedan los alumnos aprender a convivir a través del diálogo y respeto mutuo y así poder tener un ambiente escolar que favorezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Podemos tomar en consideración lo que expresa el Ministerio de Educación de Córdoba en la Resolución n° 558 expresa:

Resulta indispensable promover espacios y herramientas para que los estudiantes crezcan y desarrollen una autonomía responsable, así como un uso de la libertad y un sentido de responsabilidad de sus actos en el marco de una convivencia donde se valoren las diferencias, la solidaridad y un sentido de construir con el otro, su propia individualidad y

el desarrollo de su proyecto de vida. (Ministerio de la provincia de Córdoba, (2015), párr. 5)

Ante la importancia de elaborar correctamente los Acuerdos Escolares de Convivencia, es que se decide trabajar con el instituto Santa Ana, en el nivel primario, donde los (AEC), se han elaborado sin el trabajo en conjunto con la comunidad, para poder precaver un correcto proceso para la mejora del ámbito educativo en este contexto.

## **1.2 SÍNTESIS DE LA INSTITUCIÓN SELECCIONADA.**

Instituto Santa Ana:

### **DATOS GENERALES:**

El nombre completo del establecimiento es Instituto Santa Ana, es una escuela privada y bilingüe (castellano-ingles), de doble escolaridad obligatoria a partir de los 5 años. Es una institución mixta y laica, con una orientación en Humanidades y Ciencias Sociales, especializada en idioma inglés.

Podemos ubicarla geográficamente en el país de Argentina, dentro del departamento y localidad de Córdoba, en barrio Arguello. Su dirección postal es Ricardo Rojas 7253 y su código postal es 5147.

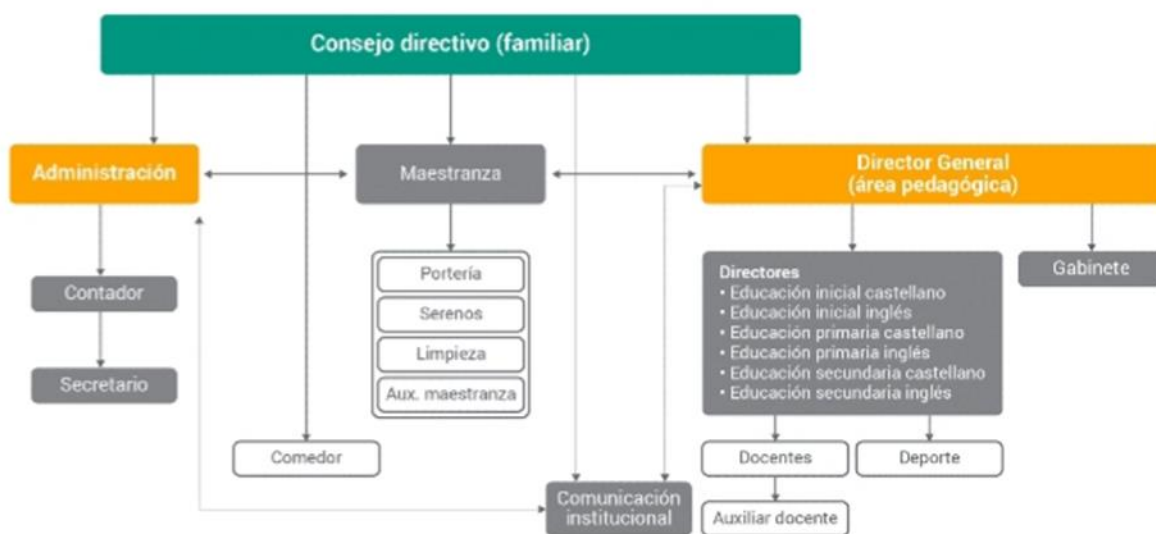
Podemos establecer contacto con este establecimiento teniendo en cuenta su Teléfono: (03543) 420449- 421133 o ingresar a su página web [www.institutosantaana.edu.ar](http://www.institutosantaana.edu.ar) donde se puede obtener información pertinente que compete a la institución, además cuenta con una página de Facebook la cual puede encontrarse como Instituto Santa Ana.

La entidad cuenta con tres niveles educativos obligatorios: nivel inicial, nivel primario y nivel secundario. Esta institución, perteneciente a la localidad de Córdoba, funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 407 alumnos y 72 docentes distribuidos en dos turnos, mañana y tarde, con dos orientaciones: Humanidades y Ciencias Sociales.

El Instituto Santa Ana se encuentra ubicado en la zona noroeste de la ciudad de Córdoba; aproximadamente, a 7 kilómetros del centro de la ciudad, en el límite norte del barrio Argüello, colindando al frente con barrio Argüello Norte, Villa 9 de Julio y Villa Silvano Funes.

En 1979, en la ciudad de Córdoba existía un solo colegio de educación bilingüe inglés-español y uno español-francés para satisfacer las necesidades de una educación abierta al mundo. Por acción e iniciativa privada, surge la idea de creación de la institución. Las familias fundadoras anhelaban una formación bilingüe castellano-inglés para sus hijos, pero en la zona no existía ninguna. Así, se logró concretar la idea de la fundación de una escuela con nivel inicial, primer y segundo grado en el año 1980, con el objetivo de brindar una educación bilingüe que cubriera las expectativas de numerosas familias que, como las fundadoras, solicitaban una educación con esas características.

La entidad nos ofrece un organigrama institucional que nos revela su estructura institucional:



## MISIÓN:

Es una escuela que considera a cada alumno como un ser único, con una historia y un contexto que se conoce y con un proyecto de vida que se descubre y se potencia. Es una escuela que desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea.

**VISIÓN:**

Se trabaja para la excelencia académica, para formar personas intelectualmente activas, autónomas, curiosas e interesadas por el conocimiento, alumnos que observen atentos, que experimenten, que ensayen, que argumenten, que acepten equivocarse para conseguir cada vez mejores niveles de producción, de reflexión, de sensibilidad y de objetividad en la lectura del hacer y sentir de sí mismos y de los otros. Además se anhela que los alumnos logren un amplio dominio del idioma inglés.

**VALORES:**

Los valores que definen este instituto son:

- ❖ **DIÁLOGO:** exposición de ideas o afectos para intercambiar posturas. El contacto se produce para lograr acuerdos. Los pensamientos puestos en palabras permiten acortar distancias y lograr entendimientos, para poder abordar conflictos.
- ❖ **IDENTIDAD:** las personas, con sus diferencias, se consideran una misma sin perder su propia esencia. Ninguno de nosotros es tan bueno como todos nosotros juntos.
- ❖ **RESPECTO:** la consideración que se tiene de alguien o incluso algo, y que posee valor para sí mismo. La existencia del otro me convoca y me limita.

### **1.3 DELIMITAR LA PROBLEMÁTICA.**

En el recorrido teórico que se realizó por la información brindada del Instituto Santa Ana, podemos dar cuenta de una problemática perteneciente a la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia, el siguiente fragmento lo revela:

“Las normas de control del personal, ingreso de los alumnos y las normas de convivencia se actualizan y transmiten desde el consejo directivos y los directores.”

(UES 21, s.f. Plan de intervención, Modulo 0, Instituto Santa Ana. Lección N° 28)

Aquí es donde se puede visualizar la falta de apoyo y trabajo conjunto con la comunidad educativa, esto involucra a los alumnos, padres y docentes que se encuentran excluidos de este importante proceso. Proceso que comienza con directivos y docentes pero que luego debe complementarse con el aporte de toda la comunidad educativa.

En la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia no solo los alumnos se vuelven protagonistas, sino que la comunidad toma un papel muy importante, aportando sus perspectivas, acompañando en cada paso y sobretodo conduciendo a nuestros alumnos, brindando su apoyo y su acción participativa. Cada actor educativo brinda un soporte, enriqueciendo los trayectos educativos. Es relevante y prioritario capacitar a docentes y directivos para guiarlos en este proceso y así ellos mismos puedan abordar estas problemáticas desde un pensamiento colectivo y comunitario para una sociedad que se renueva constantemente y para aprender a convivir en ella. Como expresa la UES 21, en el artículo “Plan de intervención”, “Gobiernos educativos y planeamiento, Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva”

La comunidad educativa debe participar en conjunto para la elaboración y ejecución de normas de convivencia que respetan los derechos de todos. Por este motivo,

sostenemos que la convivencia es una construcción colectiva que, y aunque este liderada por el equipo de gestión, debe trabajarse y socializarse con todos los miembros de la comunidad. (p.2)

Además en complemento con lo anterior, en el apartado “Acuerdos Escolares de Convivencia” elaborado por el Ministerio de Educación de Córdoba, nos expresa:

El proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo del equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de dialogo, discusión y debate. (Ministerio de Educación de Córdoba, 2011, párr. 1)

Es por ello que para obtener un resultado óptimo, se debe partir desde los directivos y docentes, para así lograr una adecuada elaboración de acuerdos escolares de convivencia.

Como se puede observar en los AEC, elaborados por la Institución Santa Ana, se evidencia que desde los directivos y docentes no involucran ni permiten un trabajo conjunto con la comunidad educativa. Un ejemplo de ello es el siguiente fragmento:

“Las normas y principios acordados se darán a conocer a todos los integrantes de la comunidad educativa, al ingresar a la misma, dejando constancia de este hecho mediante una copia del AEC.” (Instituto Santa Ana, “Acuerdos Escolares de Convivencia”,2017, p. 9)

Otro fragmento que revela la escasa participación comunitaria es la siguiente.

“Niveles y formas de participación: Es una institución de puertas abiertas, pero aun así no se realizan muchas actividades hacia la comunidad y entidades vecinas.” (UES 21, s.f. Plan de intervención, Modulo 0, Instituto Santa Ana. Lección N° 28)



## **CAPÍTULO 2.**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL:**

Diseñar una propuesta de capacitación a través de talleres semanales (un encuentro por semana) que le permita a directivos y docentes del nivel primario del Instituto Santa Ana, incorporar y fortalecer los vínculos con toda la comunidad educativa, con el fin de elaborar correctamente los acuerdos escolares de convivencia.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

-Diseñar en conjunto con docentes y directivos el concepto de Acuerdos Escolares de Convivencia, para conocer los actores y factores que ésta involucra, presentando los beneficios que favorecen la participación de toda la comunidad educativa, mediante el uso de TIC.

-Diseñar Acuerdos Escolares de Convivencia en las aulas, con el fin de que los alumnos participen de forma activa, mediante la elección de delegados por grado y posterior redacción de un documento que refleje las situaciones conflictivas de cada grado para su posterior relevamiento a dirección.

-Implementar el medio de comunicación de google drive para la participación de las familias y comunidad en el diseño y formulación de los AEC, presentando posibles acuerdos de convivencia trabajados desde la familia o comunidad en un acta virtual.

-Orientar en los pasos de elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia teniendo en cuenta los principios formativos y sumativos analizados anteriormente, mediante la realización de un documento formal, y dar a conocer a toda la comunidad educativa.

### **2.3 JUSTIFICACIÓN:**

La principal intención de este trabajo no es otra que mejorar la calidad de las relaciones entre la familia, la comunidad y la escuela, que ayuden a hacer más fácil y motivador el proceso de participación y consiga la convivencia escolar.

Como nos expresa Kñallinsky “la implicación de los padres afecta positivamente al rendimiento, tanto en áreas cognitivas (lectura, escritura y cálculo) como en áreas no cognitivas (asistencia regular a clase, motivación hacia las tareas escolares, participación activa en el aula, etc.) (Eva Kñallinsky Ejdelman (2003), “Familia-Escuela: una relación conflictiva”, p.87)

La participación y como consecuencia la convivencia escolar es un aspecto fundamental de todo proceso educativo que debe entenderse como formativo y enriquecedor para todos los miembros de la comunidad educativa, y no como un mero proceso de instrucción y disciplina.

“la participación no es más que un proceso mediante el cual es posible favorecer y aumentar la moral, la autoestima, las buenas relaciones, la satisfacción entre los participantes y la cohesión social, lo que favorecería al trabajo grupal del centro y a la convivencia escolar.” (Sánchez Cánovas, “Participación educativa y mediación escolar: una nueva concepción en la escuela siglo XXI.”, 2013, p.3)

Por ende podemos concluir que en este proceso la unión y acompañamiento con la colaboración de padres, docentes, directivos, personal no docente, comunidad educativa, etc. es indispensable, donde puedan desenvolverse todos los roles y perspectivas de los actores involucrados, enriqueciendo cada aspecto de la convivencia escolar.

## **2.4 MARCO TEÓRICO:**

La convivencia, es entendida como vivir con otros, es la primera condición que la vida le impone al ser humano. Esta relación que se hace cotidiana, es esencial a la formación de vínculos y no solo desde el punto de vista afectivo sino también en lo que hace a la construcción de vínculos culturales. Es por ello que se da como una construcción colectiva en un terreno determinado, el sujeto tiene que interactuar con los demás al mismo tiempo que debe conservar la identidad personal. La necesidad de convivencia atraviesa la escuela en todas sus dimensiones e incluye sin excepción a la suma de sus integrantes.

Es por ello que algunas consideraciones previas a tener en cuenta al iniciar este proceso de construcción de los AEC, son las siguientes, que nos brinda el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba.

Para elaborar el Proyecto de Convivencia en el marco del PEI se sugiere considerar, entre otros, los siguientes criterios:

- La prevención, la participación y el consenso como ejes de la política institucional, que atraviesen todas las estrategias en la organización, en la gestión y en lo curricular.
- La aceptación de las diferencias inherentes a todo grupo humano, aumentando los acuerdos y disminuyendo las discrepancias.
- El reconocimiento del malestar y los conflictos, como parte del clima social de la institución escolar, y a su vez, el de la función de la palabra, como estrategia aliviadora del conflicto.

- La creación de un orden normativo que defina claramente los límites de lo lícito y lo ilícito, con el consenso y aceptación del conjunto, donde la noción de autoridad tienda a definirse desde la autorregulación, respetando los roles y funciones específicos. (Horacio Maldonado, Mirta del Campo, Daniel Lemme, Silvia Paxote, Eduardo Lopez Molina, Gladys Toranzo, s.f)

A raíz de ello debemos tener en cuenta cuales son los espacios en donde estos vínculos tomarán su lugar, comprender además su función, quienes la conforman y observar las relaciones que se producen, los intercambios, etc. Uno de estos espacios es la escuela, esenciales para la formación social y emocional.

“En la escuela se producen intercambios humanos intencionados al aprendizaje de nuevos conocimientos, al desarrollo de competencias cognitivas, socio- afectivas, comunicativas, etc. y a la construcción de la identidad de los sujetos como individuos y de la escuela como comunidad que convoca y genera adhesión.”(Echavarría Grajales, Carlos Valerio 2003)

Cuando nos adentramos en las relaciones que se producen y que nos rodean, un espacio fundamental son las familias, que deberán acompañar en este proceso e involucrarse en la escuela. Como nos expresa Angeles Hernandez Prados y Hortensia López Lorca (2006) en el texto “Análisis del enfoque actual de la cooperación padres y escuela”: “Generalmente se considera que cualquier forma de participación familiar en la educación escolar que el niño recibe es, a priori, positiva, generando efectos beneficiosos sobre la motivación.”

Además se puede agregar lo siguiente:

“a través de la relación padres-escuelas los hijos no solamente elevan su nivel de rendimiento escolar, sino que además desarrollan actitudes y

comportamientos positivos. De este modo, los hijos perciben la continuidad existente entre objetivos educativos que le proponen los padres y los que le proponen el centro escolar. Además los padres desarrollan actitudes positivas hacia el centro y hacia el profesorado e incrementan su disposición a participar en el mismo a través de los canales previstos. Los profesores, por su parte también modifican sus conductas en el sentido de que adquieren una mayor motivación por sus actividades y mantienen una mayor relación tutorial con los alumnos, que repercute en el rendimiento de estos.” (Angeles Hernandez Prados y Hortensia López Lorca (2006)

Esta participación y en consecuencia la convivencia entre los actores escolares se realizan de forma positiva cuando se logra un buen clima escolar.

“El clima escolar tiene gran incidencia tanto en el desarrollo de los alumnos, emocional y socialmente, como en el aprendizaje de estos” (Tijmes, Cecilia Violencia 2012) Aunque podemos explicitar que esta convivencia, trae consigo dificultades en cuanto a conflictos, falta de comunicación, etc. pero que se consideran ineludibles, es decir, son aspectos necesarios para llevar adelante una convivencia entre pares.

“Como toda relación humana en la que interviene un grupo de personas de distinto nivel, estatus y formación, la relación familia-escuela no está exenta de dificultades que generan multitud de conflictos que es necesario superar, teniendo en cuenta que existe un interés y objetivo común como es mejorar la calidad educativa de la escuela...” (Eva Kñaiinslly Ejdelman, (2003),

Kñallinsky (2003: 37) señala que “toda relación humana en la que interviene un grupo de personas de distinto nivel, estatus y formación, como la participación en la educación, no

está exenta de dificultades que generan multitud de conflictos que es necesario superar, teniendo en cuenta que existe un interés y objetivo común como es mejorar la calidad educativa de la escuela con el concurso de todos los sectores implicados y que no existen razones objetivas que impidan el establecimiento de unas relaciones adecuadas para lograr esa meta”. (Eva Kñaiiinslly Ejdelman, (2003)

La participación no garantiza la inexistencia de conflictos, sino que origina la capacidad de asumirlos y la búsqueda de soluciones.

“Es posible entender y practicar la mediación escolar como proceso de entrenamiento/aprendizaje en el momento en que es capaz de promover y garantizar aquellos aspectos (diálogo, compromiso, participación...) que trabajan en favor de la resolución pacífica y participativa de los conflictos y, por ende, de la mejora de la convivencia escolar” (Sánchez Cánovas, 2013)

La escuela es una institución que reúne a personas y estamos sumidos en la convivencia, ya que ésta, se encuentra siempre presente en una estructura social. No podemos dejar de convivir, ya que el atributo de las instituciones es que las personas se constituyen e interactúan en forma indeleble

“Es por ello que la Convivencia Escolar es una posibilidad para transformar a la escuela, a las aulas y que los docentes vean también que es una manera diferente de sentir, de escuchar a los alumnos así como conocer su manera de pensar, crear un ambiente de confianza, de seguridad, en el que ellos se sientan que forman parte de él, un espacio en el cual existan los valores del respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la justicia, la igualdad a pesar de

las condiciones de historia familiar que el alumno presente.” (Algara-Barrera, Araceli, 2016)

Ante lo expuesto, es necesario saber ¿Para qué? ¿Quiénes? Y ¿Cómo? cómo se llevará a cabo, esta participación colectiva, en este punto el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba nos expresa:

¿Para qué? Para el logro de una convivencia democrática dentro de la escuela; esto implica el ejercicio de una libertad responsable, el respeto por el otro, la tolerancia, la justicia y la solidaridad. También para prevenir la violencia y evitar las formas sutiles de discriminación y de agresión, superando el concepto tradicional de disciplina que prioriza el control y el castigo. Se trata de mejorar la calidad de vida generando un clima institucional positivo.

¿Quiénes participan? Todos los actores (sin excepción) que integran la comunidad educativa; es decir, los directivos, los preceptores, los docentes, los alumnos, los padres, los auxiliares, los administrativos y los técnicos.

¿Cómo? A partir de un esfuerzo colectivo y sostenido en el tiempo. A fin de elaborar el diseño y poner en marcha el Proyecto de Convivencia, es necesario conformar un equipo de trabajo específico, donde estén representados cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, con el apoyo necesario de la gestión directiva y, en el caso de las escuelas de nivel medio, del preceptor -quien cumple un rol protagónico-.(Horacio Maldonado, Mirta del Campo, Daniel Lemme, Silvia Paxote, Eduardo Lopez Molina, Gladys Toranzo, s.f)

### **CAPÍTULO 3.**

#### **3.1 PLAN DE ACTIVIDADES.**

**TALLER N°1: “Un acercamiento más íntimo entre la Comunidad Educativa y los AEC”**

**TIEMPO ESTIMADO DE DURACIÓN: 2 HORAS.**

**ESPACIO: ZUM**

**TIEMPO DE DESCANSO: 20 MINUTOS**

- **INICIO:**

El taller dará inicio planteando al resto del personal la actividad planificada para la jornada: sobre todo el objetivo y el cronograma de trabajo, para que todos conozcan el tiempo que se dedicará al taller y la finalidad del mismo.

**OBJETIVO DEL TALLER:**

-Diseñar en conjunto con docentes y directivos el concepto de Acuerdos Escolares de Convivencia, para conocer los actores y factores que ésta involucra, presentando los beneficios que favorecen la participación de toda la comunidad educativa, mediante el uso de TIC.

Luego se visualizará un video disparador titulado “Seis claves para aprender a convivir” por Nélica Zaitegi. <https://www.youtube.com/watch?v=MCGNdodJ7ws>

Una vez finalizado el video se solicitará a los presentes dividirse en grupos de 4 ó 5 integrantes incluidos directivos, docentes, etc.

Se procederá a comunicar las siguientes consignas para trabajar en los grupos formados:



Consigna 1: ¿Qué entiende cada uno por convivencia escolar?

Como guía se propondrán las siguientes preguntas disparadoras: ¿Cómo piensan que sería una buena convivencia? ¿Es cuestión solo de los alumnos? ¿Cómo están involucrados los adultos en la escuela? ¿La convivencia se obtiene teniendo reglas y sanciones solamente? ¿Qué otros aspectos se pueden tener en cuenta? ¿Se puede enseñar y aprender a convivir correctamente? Si es posible, ¿quiénes pueden enseñar? ¿Quiénes deben aprender? ¿Cómo se hace para aprender y enseñar a convivir? ¿Es una tarea solamente de la escuela? ¿Por qué? ¿Quiénes participan en la elaboración de los acuerdos escolares de convivencia?

- **DESARROLLO:**

Se elaborará un cuadro en el que se deje constancia de los puntos dialogados y discutimos anteriormente y visualizados en el video, donde todos los miembros del grupo podrán discutir y ponerse de acuerdo en los siguientes puntos fundamentales:

“Las seis claves de la convivencia”:

	ESTAMOS DE ACUERDO EN:
¿Qué entendemos por convivencia escolar?	
¿Qué hacemos con los conflictos?	
¿Cómo elaboramos normas? ¿Cómo abordamos la educación moral?	
¿Qué actores participan en esa elaboración de normas?	
¿Qué hacemos con la violencia?	
¿Cómo se enseña y se aprende a convivir?	
¿Cómo involucrarían más a los alumnos?	

¿Cómo involucrarían más a las familias?	
¿Qué harían diferente y cambiarían en sus clases diarias?	
¿Cómo evaluarías este proceso de aprendizaje de convivencia escolar?	

A continuación se realizará una puesta en común de lo producido en cada grupo.

Se trabajará con las respuestas del cuadro elaborado anteriormente. Cada grupo planteará a qué acuerdos ha arribado y en que han discrepado.

- CIERRE:

Para finalizar se solicitará que uno o dos miembros del grupo se descargue la aplicación “Generador de código QR” para poder escanear y leer las siguientes premisas, que se entregaran impresas, en orden a cada uno de los grupos.



<https://bit.ly/3g4CE8h>

1- La finalidad de la elaboración del cuadro anterior es negociar a partir de los diferentes puntos de vista y llegar a un acuerdo sobre qué se entiende por convivencia escolar y su tratamiento, en una participación conjunta de los miembros de esta institución.



2- Lograr la elaboración del cuadro no es fácil porque todos tenemos que resignar algo de nuestras pretensiones, pero es imprescindible para poder adentrarnos más sobre lo que significa “CONVIVIR” con otros y con uno mismo.



3- Son estas actividades las que nos ubican en un trabajo con OTROS y con uno mismo, discutiendo, debatiendo, poniéndonos de acuerdo y limar los desacuerdos, escucharnos, hablar y empatizar para entender lo que significa la convivencia.



4- La convivencia actual se ha vuelto cada vez más virtual, ya que estamos ante un impacto de las nuevas tecnologías en la sociedad, es por ello que debemos introducir recursos como el que estamos trabajando para motivar, alentar, comprender esta nueva era, empatizar con estas TIC, conviviendo en un mundo tecnológico.



La convivencia se aprende CONVIVIENDO

Los participantes del taller podrán explorar en sus casas como se elaboran los códigos QR, podrán acceder a través del siguiente código o también por el siguiente enlace a una pequeña capacitación de como elaborar códigos QR, herramienta que se trabajará en el taller número 2.

[https://drive.google.com/file/d/1uejfc6NsDGRnOFf6j\\_-ZCR4ChhbddtJM/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1uejfc6NsDGRnOFf6j_-ZCR4ChhbddtJM/view?usp=sharing)



**TALLER N°2: “La educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo” Pablo Freire.**

**TIEMPO ESTIMADO DE DURACIÓN: 3 HORAS**

**ESPACIO: ZUM**

**TIEMPO DE DESCANSO: 30 MINUTOS**

- INICIO:

El taller dará inicio planteando al resto del personal la actividad planificada para este taller numero 2: fundamentalmente el objetivo y el cronograma de trabajo, para que todos conozcan con anticipación el tiempo que se dedicará al taller y la finalidad del mismo.

OBJETIVO DEL TALLER:

-Diseñar Acuerdos Escolares de Convivencia en las aulas, con el fin de que los alumnos participen de forma activa, mediante la elección de delegados por grado y posterior redacción de un documento que refleje las situaciones conflictivas de cada grado para su posterior relevamiento a dirección.

Como cada año, la elección de delegados del grado es la primera instancia de la organización de la representación de los alumnos en el seno del establecimiento. La estrategia desarrollada en este taller es la elección de representantes por grado.

Se presentará un power point con información relevante sobre la puesta en marcha de las elecciones de representantes por grado para que docente pueda utilizar esta estrategia para la participación de los alumnos en la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

<https://drive.google.com/file/d/11n4t6VnPHx1qEidOsBPiQdPWaQV2B-mc/view?usp=sharing>

Como hemos mencionado la finalidad de elegir un representante por grado es hacer partícipe a los alumnos en una convivencia escolar más compleja de la que creemos, donde los alumnos puedan expresar sus opiniones, inquietudes, decisiones y sobre todo trabajar con acuerdos de convivencia del grado y de la escuela en sí, para luego poder relevar esta información a directivos y miembros administrativos, y dar altavoces a sus tenues voces que solían tener hasta ahora.

Si el alumno no participa en la elaboración de las normas de su propia convivencia, siempre serán normas de otros, de un superior o directivos. Su voz, su palabra, su participación activa en esta institución hace que el alumno se vuelva una parte significativa a la hora de elaborar los acuerdos de convivencia, y se vuelva protagonista de su propia conducta.

- **DESARROLLO:**

En la siguiente actividad los participantes deberán completar el siguiente cuadro.

Este cuadro es un modelo de lo que se podrá trabajar en clase con los alumnos para identificar problemáticas y posibles soluciones para tomar nota de ello en un acta firmada por todos los niños sobre los acuerdos escolares de convivencia.

Situaciones particulares de violencia, bullying, falta de compañerismo, apatía, etc. que acontezcan en el aula:	Posibles soluciones:

Se podrá hacer una puesta en común de forma oral donde se trabajen las principales problemática. La modalidad será, que cada grupo elija una problemática y nos comente lo que han pensado y analizado en sus posibles soluciones.

- CIERRE:

Estas posibles soluciones serán las que luego se transformarán en esos acuerdos de convivencia que todos deberán cumplir con sus pares y con uno mismo.

#### MEDIOS Y ESTRATEGIAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS AEC EN EL AULA:

Aquí podremos trabajar con los alumnos la utilización de códigos QR, donde cada norma de convivencia se represente a través de un código. Estos códigos serán elaborados en grupos o pares, donde cada alumno pueda estar más cerca de la tecnología, y a la vez sea un encuentro cara a cara con sus propias normas de convivencias que transitan día a día.

Los códigos podrán imprimirse y distribuirse por las paredes del aula, al igual que se podrá elaborar un documento oficial con las mismas normas donde todos los estudiantes

podrán firmar y posteriormente elevarse a dirección, también se podrá tener una copia de los mismos exployados en las paredes del aula.

#### ACTIVIDAD:

Los participantes del taller deberán elaborar un código QR en grupos.

Se elegirá del cuadro realizado anteriormente una posible solución de los conflictos identificados y se elaborará un Acuerdo Escolar de Convivencia que derive de esa problemática.

(Si se requiere, se podrá reproducir el power point sobre cómo elaborar códigos QR, para obtener un óptimo resultado)

Los participantes podrán llevarse todos los recursos materiales que se trabajen en el aula y tendrán acceso a los recursos visuales.



**TALLER N° 3: “Mi escuela es mi segunda casa, pero mi casa es mi segunda escuela”****TIEMPO ESTIMADO DE DURACION: 3 HORAS.****ESPACIO: ZUM****TIEMPO DE DESCANSO: 20 MINUTOS**

- INICIO.

El taller dará inicio planteando al resto del personal la actividad planificada para la jornada: fundamentalmente los objetivos y el cronograma de trabajo, para que todos conozcan de antemano el tiempo que se dedicará al taller y la finalidad del mismo.

**OBJETIVO DEL TALLER:**

-Implementar el medio de comunicación de google drive para la participación de las familias y comunidad en el diseño y formulación de los AEC, presentando posibles acuerdos de convivencia trabajados desde la familia o comunidad en un acta virtual.

El propósito de este taller es enseñarle a los docentes a utilizar google drive para compartir el acta de acuerdos escolares de convivencia a los padres. Los docentes deben enseñarles a los padres como se utilizar este medio de comunicación al cual todos podrán tener acceso.

A continuación se presentará un power point indicando los pasos para compartir con las familias un documento por google drive.

<https://drive.google.com/file/d/1JnDAg6B8BDpCYc4jblSDTK6CvwHF8Kt2/view?usp=sharing>

## DESARROLLO:

Luego de visualizar los pasos para elaborar un google drive, los docentes deberán crear su propio documento que luego compartirán con las familias.

Este documento deberá tener los AEC trabajados con los alumnos del grado. Acuerdos de convivencia que ya estarán analizados, dialogados y consensuados entre todos los alumnos y el docente del grado pertinente.

La elaboración de este documento podrá realizarse desde los celulares o computadoras de la escuela.

Como proceso de acompañamiento se podrá reproducir el power point para que cada docente pueda seguir los pasos adecuados que nos llevará a un exitoso resultado.

- CIERRE:

En equipos se les pedirá a los participantes que expresen en un afiche los pasos para elaborar un correo electrónico GMAIL, proceso necesario para poder acceder a google drive ya que estos pasos servirán como proceso explicativo para las familias.

Los participantes podrán llevarse todos los recursos materiales que se trabajen en el aula y tendrán acceso a los recursos visuales.

**TALLER N° 4: “Las diferencias nos enriquecen, el respeto no une.”**

**TIEMPO ESTIMADO DE DURACIÓN: 3 HORAS.**

**ESPACIO: ZUM**

**TIEMPO DE DESCANSO: 30 MINUTOS**

- INICIO.

El taller dará inicio planteando al resto del personal la actividad planificada para la jornada: fundamentalmente los objetivos y el cronograma de trabajo, para que todos conozcan de antemano el tiempo que se dedicará al taller y la finalidad del mismo.

**OBJETIVO DEL TALLER:**

-Orientar en los pasos de elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia teniendo en cuenta los principios formativos y sumativos analizados anteriormente, mediante la realización de un documento formal, y dar a conocer a toda la comunidad educativa.

**PASO N° 1: Recolección de información:**

Se llevará a cabo la recolección de la información presentada por directivos, docentes, representantes de cada grado y las actas enviadas a las familias, para su correspondiente análisis y poder establecer un orden, de acuerdo a criterios comunes.

- DESARROLLO:

**PASO N° 2: Elaboración del acta formal, de AEC institucionales.**

Se elaborará un acta con los principales Acuerdos Escolares de convivencia trabajados en los últimos meses con toda la comunidad educativa. Este documento estará expuesto a modificaciones si se llegara a necesitar ante cualquier inconveniente.

Estos AEC se complementarán ante la información recolectada de cada grado que ha participado, docentes, familias y directivos.

- CIERRE: Difusión de los AEC INSTITUCIONALES.

Los AEC institucionales se distribuirán y se darán a conocer por diferentes medios de comunicación a los diversos actores escolares.

La utilización de redes sociales como WhatsApp, email, etc. Son esenciales para la distribución de ellos. Además, los alumnos y docentes podrán acceder a los mismos en el cuaderno de clases, cuaderno de comunicado, paredes del aula, paredes de la escuela, etc.

Durante todo el año lectivo estará a disposición de todo alumno nuevo que ingrese y a su modificación o agregado de información.

Una vez distribuido los AEC institucionales se puede comenzar con su continuo análisis, y trabajo en conjunto en cada una de las aulas.

Los AEC deberán actualizarse todos los años, al comienzo de cada ciclo lectivo.

**3.2 CRONOGRAMA:**

	<u>ABRIL</u>		<u>JUNIO</u>		<u>AGOS.</u>
<u>ACTIVIDADES:</u>		<u>MAYO</u>		<u>JULIO</u>	
<p>Recopilación de los saberes previos del personal docentes y directivos.</p> <p>Construcción del concepto de Convivencia en conjunto.</p>					
<p>Elaboración de los AEC del curso a través de elección de delgados.</p> <p>Redacción de un acta, contemplando conflictos y posibles soluciones elevados posteriormente a dirección.</p>					
<p>Capacitación de los docentes sobre el uso de documentos en google drive para que las familias puedan redactar, modificar y diseñar los AEC en familia.</p> <p>Capacitación para las familias sobre la creación de GMAIL, y descarga de google drive.</p>					
<p>Recolección de toda la información anterior sumativa.</p> <p>Elaboración y difusión del documento formal de los AEC.</p>					
<b>EVALUACIÓN:</b>					

### **3.3 RECURSOS:**

- **Computadoras.**
- **Proyector.**
- **Pantalla.**
- **Afiches.**
- **Fibrones.**
- **Conexión a internet.**
- **Power point (Como elaborar códigos QR)**

[https://drive.google.com/file/d/1uejfc6NsDGRnOFF6j\\_-ZCR4ChhbddtJM/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1uejfc6NsDGRnOFF6j_-ZCR4ChhbddtJM/view?usp=sharing)

- **Power point. (Elección de representantes por grado)**

<https://drive.google.com/file/d/11n4t6VnPHx1qEidOsbPiQdPWaQV2B-mc/view?usp=sharing>

- **Power point. (Utilización de Google Drive)**

<https://drive.google.com/file/d/1JnDAg6B8BDpCYc4jblSDTK6CvwHF8Kt2/view?usp=sharing>

- **Video “Seis claves para aprender a convivir” por Nélida Zaitegi.**  
<https://www.youtube.com/watch?v=MCGNdodJ7ws>

### **3.4 PRESUPUESTO:**

- **Refrigerios.....\$6.000**
- **Honorarios.....\$40.000**
- **Librería.....\$2.000**

### **3.5 EVALUACIÓN:**

#### 1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE:

No hace falta abundar en razones para justificar la necesidad de evaluar cómo hemos trabajado. En síntesis, en la única forma de crecer, mejorando nuestros logros y rectificando nuestros errores. ¿Qué aspectos del taller deberíamos evaluar?

#### **Responder el siguiente cuestionario:**

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScY->

[OsxMJgiQbqcs4vnspKoMnWBWLnu1vh3xPrjkOvEy1vRyA/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScY-OsxMJgiQbqcs4vnspKoMnWBWLnu1vh3xPrjkOvEy1vRyA/viewform?usp=sf_link)

## **RESULTADOS ESPERADOS:**

La finalidad de este plan es alcanzar mediante los objetivos planteados, la actualización de los Acuerdo Escolares de Convivencia del Instituto Santa Ana, aunque existen entramados significativos con mayor importancia que trascienden y que van más allá del objetivo expuesto, estos aspectos se van alumbrando y trabajando a lo largo del camino hacia este objetivo tan esperado.

Es por ello, que se espera un trabajo colectivo y cooperativo de toda la comunidad educativa, proceso que los llevará a descubrir una propuesta activa y democrática para lograr una visión y misión positiva de los aspectos más relevantes del tratamiento de Acuerdos Escolares de Convivencia.

Este arduo trabajo es una oportunidad de aprendizaje para todos los participantes, tanto para docentes, directivos, alumnos, familias y personal no docente, esperando que estos pongan en práctica habilidades que les sirva posteriormente para el abordaje de diversas situaciones que se presentarán no solo en la escuela sino también en la comunidad.

Mediante un abordaje democrático no solo de conflictos sino además de participación, diálogos, debates, opiniones, acciones, donde todos los participantes puedan involucrarse desde el principio hasta el final de esta elaboración de AEC, que posiciona a cada miembro en un lugar donde su voz cuenta, donde sus acciones son el motor de la propuesta, sus opiniones el combustible que alimenta esas acciones y su involucramiento en este entramado genere el éxito para alcanzar la Convivencia Escolar.

Se espera una participación individual y a la vez colectiva, donde estas experiencias sumen un sinnúmero de oportunidades para el desarrollo pleno de mejorar la convivencia escolar no solo en el aula, en la institución, en el interior de las familias y comunidad, para



que paulatinamente se generen cambios positivos para el grupo y que pequeñas modificaciones en las conductas aseguran un ambiente más saludable y confiable para el propio desarrollo personal. Este cambio de conductas solo se logra haciendo parte a todos los participantes en sus propios procesos internos de aprendizaje y conducta.

Además es indispensable el enriquecimiento y retroalimentación entre sus pares con la utilización de herramientas tecnológicas que involucran a la actual sociedad mediatizada. Se espera que estas prácticas puedan volverse parte del actuar cotidiano y sirvan para esta unión y vínculo entre los actores antes mencionados.

## **CONCLUSIÓN:**

El objetivo principal de éste Trabajo Final de Grado es diseñar una propuesta de capacitación a través de talleres semanales (un encuentro por semana) que le permita a directivos y docentes del nivel primario del Instituto Santa Ana, incorporar y fortalecer los vínculos con toda la comunidad educativa, con el fin de elaborar correctamente los acuerdos escolares de convivencia.

Es por ello que el aporte principal de este trabajo consiste en el diseño e implementación de una serie de pasos transformados en talleres que permitan no solo a docentes y directivos avanzar en sus procesos de aprendizajes, sino también involucrar a alumnos y familias de los mismos con el desafío de conocer el tratamiento de los AEC en el Instituto Santa Ana.

Las conclusiones que se derivan de este trabajo de investigación se presentan enlazados entre sí con los procesos de acción e intervención de todos los actores. Se espera que esta participación cooperativa de estos grupos desemboque no solo en la correcta elaboración de los AEC, sino además en el involucramiento de los mismos.

Tanto las fortalezas como las debilidades son un punto fundamental, ya que se complementan y se contraponen entre sí, creando un ambiente inmerso en nuestra realidad cotidiana, capaz de cambiar, cuestionar, debatir y convivir con otro y con uno mismo.

Al trabajar en la elaboración de los acuerdos de convivencia podemos llegar a ser una sociedad realmente inclusiva que respete y acepte las diferencias y similitudes de cada integrante de forma democrática, participativa, respetuosa, que escucha, que entiende y que toma decisiones encaminadas al bienestar de todos.

## REFERENCIAS:

- Algara-Barrera, Araceli, (2016) *“Los acuerdos del aula, una estrategia de convivencia para fortalecer la democracia en la escuela primaria”*, pp. 207-213 Universidad Autónoma Indígena de México El Fuerte, México)  
<https://www.redalyc.org/pdf/461/46146811013.pdf>
- Echavarría Grajales, Carlos Valerio, (2003) *“La escuela un escenario de formación y socialización para la construcción de identidad moral”*, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud Manizales, Colombia <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20131004014002/art.CarlosV.Echavarría.pdf>
- Eva Kñaiinslly Ejdelman, (2003), *“Familia-Escuela: una relación conflictiva”*, p.72  
[https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/5469/1/0235347\\_02003\\_0007.pdf](https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/5469/1/0235347_02003_0007.pdf)
- Hernandez Prados Ángeles y Hortensia López Lorca (2006) en el texto *“Análisis del enfoque actual de la cooperación padres y escuela”*, p.13.  
<file:///D:/Users/AMD/Downloads/Dialnet-AnalisisDelEnfoqueActualDeLaCooperacionPadresYEscu-2583872.pdf>
- Horacio Maldonado, Mirta del Campo, Daniel Lemme, Silvia Paxote, Eduardo López Molina, Gladys Toranzo, s.f, *“Convivencia Escolar, Aportes para considerar el quehacer institucional en la escuela”*, Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.  
[file:///C:/Users/meli5/OneDrive/Documentos/EVAL...2/CONVIVENCIA%20Aportes%20a%20considerar%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/meli5/OneDrive/Documentos/EVAL...2/CONVIVENCIA%20Aportes%20a%20considerar%20(1).pdf)
- Ministerio de Educación de Córdoba, (2011), *“Acuerdos Escolares de Convivencia”*, Secretaria de Educación, Subsecretaria de promoción de igualdad y calidad educativa,

(párr.1)<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf>

-Ministerio de Educación de Córdoba, (2015), Resolución n° 558, (párr. 5)  
[http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolCurriculares/Transversales/Documentos/Resolucion\\_558.pdf](http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolCurriculares/Transversales/Documentos/Resolucion_558.pdf)

-Ortega, R. (2007). *La convivencia: un regalo de la cultura a la escuela*. Revista Idea LaMancha,4,(p.50-54.)

[https://www.researchgate.net/publication/39219654\\_La\\_convivencia\\_un\\_regalo\\_de\\_la\\_cultura\\_a\\_la\\_escuela](https://www.researchgate.net/publication/39219654_La_convivencia_un_regalo_de_la_cultura_a_la_escuela)

- Sánchez Cánovas, (2013) “*Participación educativa y mediación escolar: una nueva concepción en la escuela siglo XXI.*”,  
<http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/jfcanovas2.pdf>

-Tijmes, Cecilia, (2012) “Violencia y Clima Escolar en Establecimientos Educativos en Contextos de Alta Vulnerabilidad Social de Santiago de Chile.” *Psyche*, vol. 21, núm. 2, pp. 105-117 Pontificia Universidad Católica de Chile Santiago, Chile.  
<file:///D:/Users/AMD/Downloads/96725078009.pdf>

-UES 21, s.f. “Plan de intervención”, Modulo 0, Instituto santa Ana, “Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva” (p. 2) - (p. 2-9)

[file:///C:/Users/meli5/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge\\_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/Gobiernos%20educativos%20y%20planeamiento%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/meli5/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/Gobiernos%20educativos%20y%20planeamiento%20(1).pdf)

<https://siglo21.instructure.com/courses/7651/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

-UES 21, s.f. Plan de intervención, Modulo 0, Instituto Santa Ana. Lección N° 28

-UNESCO 2018 (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), “Convivencia democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina”

(p.1)<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Educacion-Convivencia-Paz.pdf>